



INFORME (2014) DEL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

1. El Comité celebró sus reuniones ordinarias sexagésima segunda, sexagésima tercera y sexagésima cuarta los días 18 y 19 de junio y 5 y 6 de noviembre de 2014, respectivamente. La sexagésima segunda reunión estuvo presidida por el Sr. Jingo Kikukawa (Japón), y las reuniones sexagésima tercera y sexagésima cuarta por el Sr. Filipe Ramalheira (Portugal).¹
2. En esas reuniones, el Comité recibió las declaraciones de los Miembros acerca de las medidas adoptadas para la aplicación y administración del Acuerdo OTC, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 15. Desde 1995 se cuentan 129 Miembros que han presentado por lo menos una declaración de este tipo. Además, se debatieron en el Comité 47 nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre medidas o proyectos de medidas de algunos Miembros. En el Comité también se intercambiaron ideas sobre 101 preocupaciones comerciales que se habían planteado anteriormente.
3. Durante el período que abarca el presente informe, el Comité celebró sesiones temáticas sobre las siguientes cuestiones relativas al funcionamiento y la aplicación del Acuerdo: normas², buenas prácticas de reglamentación³, transparencia⁴, procedimientos de evaluación de la conformidad, y trato especial y diferenciado y asistencia técnica.⁵
4. En la reunión de los días 19 y 20 de marzo de 2014, el Comité adoptó el informe del decimonoveno examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC, previsto en el párrafo 3 del artículo 15 (G/TBT/34). En la misma reunión el Comité llevó a cabo el decimonoveno examen anual del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (en lo sucesivo, "el Código"). Esta labor se realizó sobre la base de los siguientes documentos de referencia: la lista de instituciones con actividades de normalización que aceptaron el Código en el período que se examina (G/TBT/CS/1/Add.18), la lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde 1995 (G/TBT/CS/2/Rev.20) y la decimonovena edición del Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC elaborado por el Centro de Información de la ISO/CEI.
5. En la reunión de los días 18 y 19 de junio de 2014, el Comité adoptó una recomendación sobre el uso coherente de los modelos de notificaciones (G/TBT/35).
6. Durante el período que abarca el presente informe, los representantes del Codex, la ISO, la CEI, la BIPM, la CEPE, el ITC y la OMS proporcionaron información actualizada sobre las actividades que realizan en esferas de interés para el Comité, incluida la asistencia técnica. En la reunión de los días 5 y 6 de noviembre, el Comité concedió la condición de observador *ad hoc* a la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO).

¹ G/TBT/M/62, G/TBT/M/63 y G/TBT/M/64.

² Informe del Presidente en G/TBT/GEN/144/Add.1.

³ Informe del Presidente en G/TBT/GEN/143/Add.2.

⁴ Informe del Presidente en G/TBT/GEN/167.

⁵ Informe del Presidente en G/TBT/GEN/174.